



Descripción de puestos

Título del Puesto: Coordinador de Desarrollo de Sistemas

Reporta a: Jefe (a) del Centro de Cómputo

Personal a Cargo: No los requiere el puesto

Propósito general: Realizar las actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas en el instituto tecnológico

Responsabilidades:

- ✓ Elaborar relación de necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de objetivos y metas del programa operativo anual de la oficina a su cargo y someterlas a la consideración del Jefe del Centro de Cómputo.
- ✓ Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la oficina y someterlos a la consideración del Jefe del Centro de Cómputo.
- ✓ Observar los lineamientos establecidos en los manuales administrativos en lo referente al desempeño de su puesto.
- ✓ Controlar el consumo de los materiales auxiliares requeridos para la operación del Centro de Cómputo. Y solicitar su suministro.
- ✓ Determinar las necesidades de expansión del equipo de cómputo del instituto tecnológico.
- ✓ Mantener relaciones con instituciones que manejen equipos de cómputo afines
- ✓ Observar las disposiciones que para el desempeño de su puesto emita la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ Apoyar a las diversas áreas del instituto tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- ✓ Ejercer el presupuesto autorizado del instituto tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- ✓ Ejercer la docencia frente a grupo en un mínimo de cuatro horas semana-mes, en materias afines a su formación.
- ✓ Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados a la oficina a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- ✓ Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y documentación que le sean requeridas por instancias superiores.
- ✓ Realizar todas aquellas actividades que se le sean encomendadas por instancias superiores.

Autoridades:

- ✓ Diseñar y desarrollar sistemas y servicios de cómputo.

Fecha de elaboración:

17mayo2018

Aprobó:

Código:

REG-5300-02 REV 01

Mario Alberto Martínez Hernández

Director

Página
1 de 1